

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
GOBIERNO DE ARAGÓN
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Inscrito en el
n.º 167 Hoja 7 Capítulo 106
Folio..... el presente *Decreto*
Zaragoza a 3 de Mayo de 2005
El Encargado del Registro.

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LA ASOCIACIÓN AUTISMO ARAGÓN, LA FUNDACIÓN DOWN 21 DE ZARAGOZA, FEAPS-ARAGÓN E INICIATIVAS FORMATIVAS ARAGONESAS S.L. (ESCUELA POPULAR DE MÚSICA)

En Zaragoza en la sede del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el día 3 de mayo de 2005.

REUNIDOS

De una parte,

La Excm. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en representación del mismo, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2005.

Y

De otra parte,

Dña. Pilar Sánchez Berrozpe, Presidenta de la Asociación Autismo Aragón de Zaragoza en representación de dicha Asociación

D. Enrique Solano Camón, Presidente de la Fundación Down 21 de Zaragoza en representación de dicha Asociación

D. José M^a López Jimeno, Presidente de la Federación de Asociaciones Feaps-Aragón en representación de dicha Asociación

De otra parte,

D. José Ramón Biescas Ferrer, Apoderado de Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. (Escuela Popular de Música) en representación de la mencionada empresa

EXPONEN

Autismo
Asociación de Padres de Niños Autistas
Emeline de Paukhurst, 46 - Local 2
Tel. - Fax 976 51 48 94
50018 ZARAGOZA

Con fecha 15 de mayo de 2003, se suscribe el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Asociación Autismo Aragón, la Fundación Down 21 de Zaragoza, Feaps-Aragón e Iniciativas Formativas Aragonesas S.L. (Escuela Popular de

Música), en cuya cláusula novena se determina la vigencia del mismo desde el inicio hasta el 31 de diciembre de 2003. Se firmó addenda al citado convenio para el año 2004.

ACUERDAN

Primero.- Finalidad.

Prorrogar las actuaciones previstas en el Convenio para el ejercicio 2005.

Segundo.- Objeto.

La acción formativa se realizará en los Centros de Educación Especial, públicos y concertados, como actividades complementarias sin que en ningún caso, esta medida suponga modificaciones en el servicio de transporte escolar.

Tercero.- Asignación económica.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón se obliga por la presente Addenda a aportar a Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. la cantidad de 21.420 € con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.4231.48001A del ejercicio presupuestario de 2005.

Cuarto.- Fragmentación de los pagos.

La citada cuantía se transferirá a Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. previa justificación de la actividad, en dos plazos: junio de 2005 y diciembre de 2005.

Quinto.- Justificación.

Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., presentará ante la Dirección General de Política Educativa antes del 30 de junio de 2005, la justificación de la cantidad concedida para ese periodo, junto con una memoria de progreso, así como los documentos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y una vez concluida la actividad justificará antes del 10 de diciembre de dicho año y de la forma indicada anteriormente la cantidad concedida para ese periodo, junto con la memoria final.

Sexta.- Obligaciones.

Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L. deberá cumplir las obligaciones que para los beneficiarios de subvenciones se establecen en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/2004 de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el Art. 14 y demás preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones sobre obligaciones de los beneficiarios.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente Addenda, por ejemplar quintuplicado en el lugar y fecha señalados al comienzo de este documento.

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE.



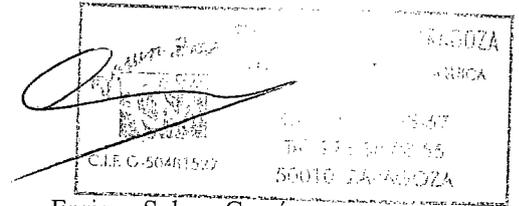
Eva Almunia Badía

LA PRESIDENTA DE
AUTISMO ARAGÓN,
ARAGÓN

Asociación de Padres de Niños Autistas
Emeline de Parkhurst, 46 - Local 2
Tel. - Fax 976 51 40 04
50018 ZARAGOZA

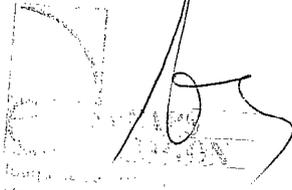
Pilar Sánchez Berrozpe

EL PRESIDENTE DE DOWN 21



Enrique Solano Camón

EL PRESIDENTE DE FEAPS ARAGÓN



José M^a López Jimeno

EL APODERADO DE INICIATIVAS
FORMATIVAS ARAGONESAS, S.L.

José Ramón Biescas Ferrer